

LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN NAVARRA

UN PROBLEMA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS

NAFARROAKO LAN EZBEHARREN TASA
LANGILEENTZAKO ARAZO BAT



Índice

1. Introducción	3
2. Principales datos	5
3. La siniestralidad en Navarra	7
3.1. Datos absolutos	8
3.2. Índices de incidencia	10
3.3. Datos por sectores	12
3.4. Gravedad y lugar de la siniestralidad	13
4. Conclusiones	14

1.

Introducción

1. Introducción

A partir del avance de las estadísticas de accidentes de trabajo de enero a junio de 2025 publicado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, CCOO de Navarra presenta un informe que tiene como objeto analizar la situación de la siniestralidad laboral en Navarra.

El balance de los seis primeros meses del año muestra que la siniestralidad laboral sigue teniendo una presencia inaceptable para una sociedad avanzada como la nuestra. Del primer semestre del año 2025 analizamos los datos de Navarra y realizamos al mismo tiempo una comparativa con el resto de comunidades autónomas y con la media del Estado.

Los datos de los últimos años han reflejado un repunte tanto en los accidentes totales como en los índices de incidencia sobre la población trabajadora. Factores que evidencian la insuficiencia e ineficacia de las políticas para combatir el grave problema de la siniestralidad laboral en nuestro mercado de trabajo.

Aunque Navarra continúa presentando cifras preocupantes en materia de siniestralidad laboral, muy por encima de la media nacional, es importante destacar que, en el último año, se ha registrado una reducción en el número total de accidentes laborales, tanto en Navarra como en la media del Estado. Esta tendencia a la baja se ha reflejado en los cuatro grandes sectores productivos: agrario, industria, servicios y construcción.

En este informe CCOO de Navarra formula una serie de propuestas para hacer frente a esta problemática. Urge que los gobiernos promuevan cambios de raíz en la cultura empresarial, que acaben con los años de austeridad y retrocesos en derechos y promuevan políticas que favorezcan la calidad del empleo y la apuesta por un trabajo seguro y saludable.

Las empresas, por otro lado, tienen que priorizar la prevención de riesgos laborales; porque algunas de ellas están más interesadas en desviar la atención sobre sus responsabilidades alimentando un falso debate sobre el absentismo en el que, entre otras arbitrariedades, incluyen el tiempo que necesitan las personas accidentadas para recuperar su salud tras un accidente que no fue adecuadamente prevenido en las empresas.

2.

Principales datos

2. Cifras de siniestralidad laboral en Navarra

6.119

accidentes laborales totales en Navarra en el periodo de enero a junio de 2025.

298,9

es el índice de incidencia registrado en el periodo de enero a junio de 2025 de accidentes laborales por cada 100.000 personas trabajadoras.

6

personas han fallecido en el periodo de enero a junio de 2025 en los centros de trabajos o en los desplazamientos a estos.

33%

de los accidentes laborales mortales se han producido in itinere.

-3,79%

es el porcentaje de reducción de los accidentes laborales con respecto al mismo periodo de 2024.

3.

Datos de siniestralidad laboral de Navarra

3. Datos de siniestralidad laboral en Navarra

3.1. Datos absolutos

Navarra, en el periodo de enero a junio de 2025, ha experimentado un ligero descenso en datos absolutos, es decir, en el número total de accidentes laborales con baja; si entre enero y junio de 2024 se contabilizaron 6.360 accidentes laborales, en el mismo periodo de 2025 el dato se redujo a 6.119.

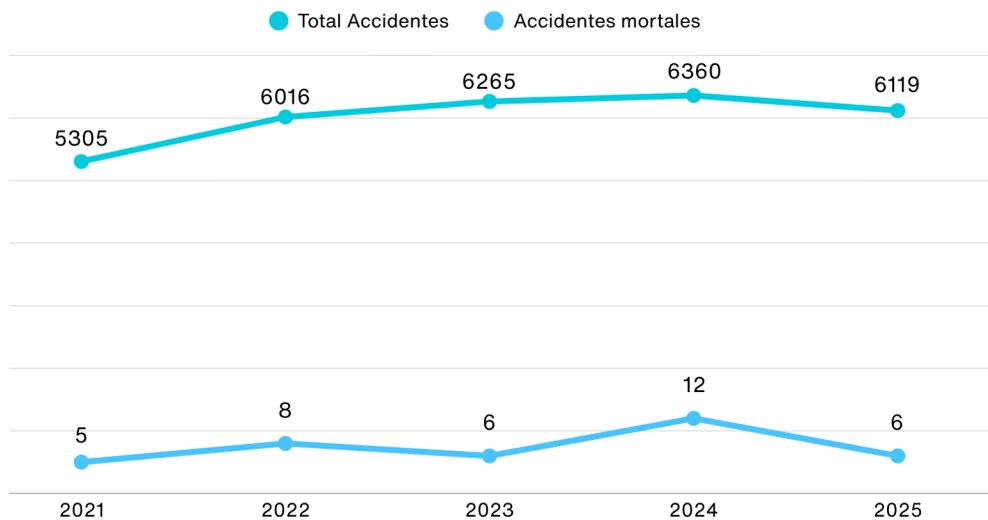
Tras un periodo de subidas constantes desde la pandemia, el primer semestre de 2025 rompe con esta tendencia, siendo el mejor periodo de enero a junio de los últimos 3 años.

A pesar de ello, las cifras son inasumibles. Los 6.119 accidentes laborales ocurridos entre las 315.726 personas afiliadas a la Seguridad Social de Navarra (dato de julio de 2025) suponen que 1 de cada 52 personas ha sufrido un accidente laboral con baja en estos 6 primeros meses del año.

En cuanto a la mortalidad en el ámbito laboral, en este periodo se han registrado 6 muertes, 4 en jornada y 2 in itinere, la mitad de los registrados en 2024 en el mismo periodo.

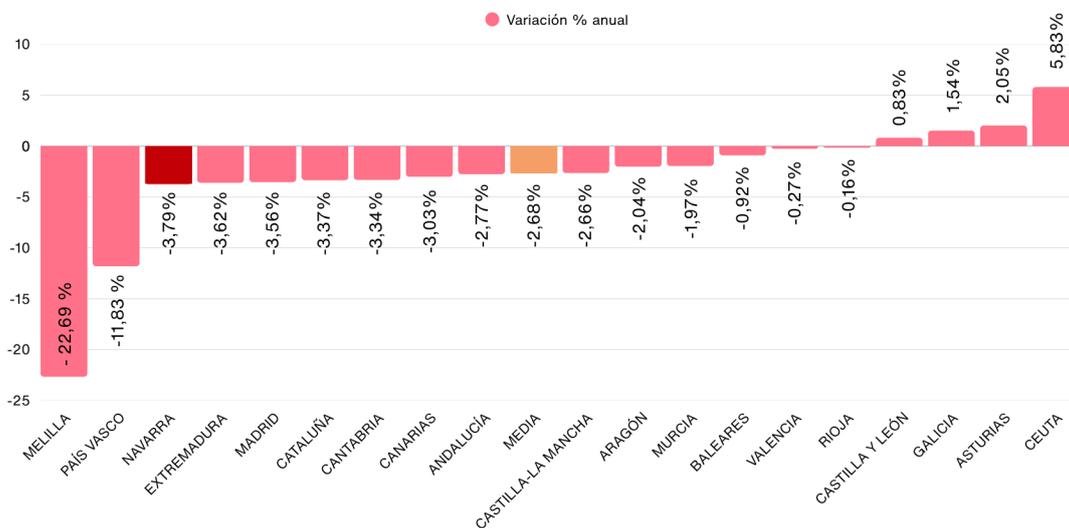
“1 DE CADA 52 PERSONAS HA SUFRIDO UN ACCIDENTE LABORAL CON BAJA EN ESTOS 6 PRIMEROS MESES”

Gráfico 1: Evolución en Navarra del total de accidentes laborales y mortales en el periodo de enero a junio entre los años 2021 a 2025.



Fuente: Elaborado a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Gráfico 2: Variación porcentual del número absoluto de accidentes laborales con baja entre enero y junio de 2024 y 2025.



Fuente: Elaborado a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

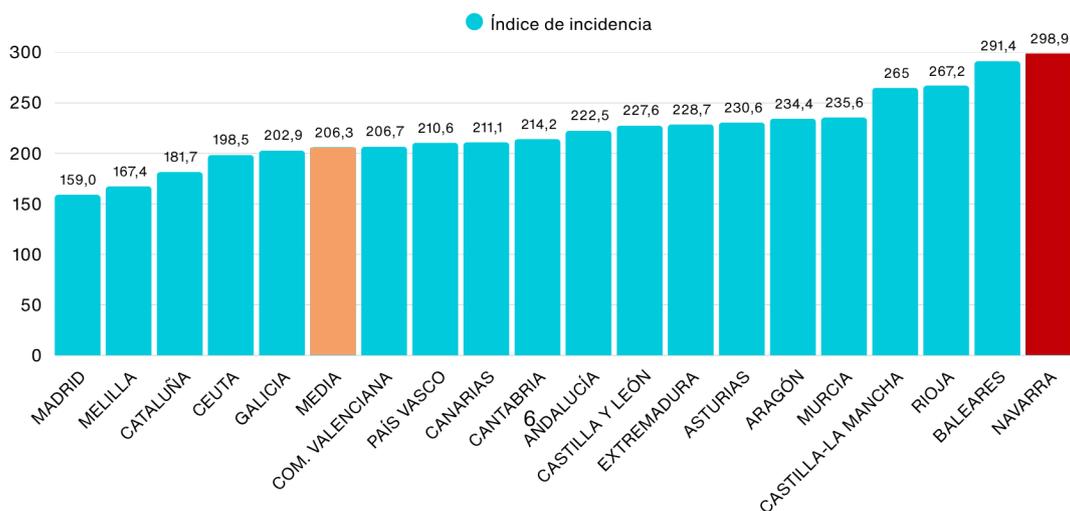
3.2. Índice de incidencia de accidentes laborales con baja y mortales

El índice de incidencia muestra el número de accidentes por cada 100.000 personas empleadas.

En el gráfico 3, de índices de incidencia, se observa que Navarra encabeza el número de accidentalidad con baja en el Estado; por cada 100.000 personas trabajadoras, 298,9 han sufrido un accidente laboral con baja laboral. La media en el Estado es de 206,3, lo que supone una diferencia alarmante de 92,6 puntos.

En el mismo periodo del año anterior, la diferencia de Navarra con el Estado fue aún mayor, con una brecha de incidencia de 103,5 puntos superior en la Comunidad Foral.

Gráfico 3. Índice de incidencia de accidentes laborales con baja por 100.000 mil personas trabajadoras por comunidades autónomas de enero a junio de 2025



Fuente: Elaborado a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Los importantes cambios que están operando en el mercado de trabajo en los últimos años están incidiendo en las estadísticas de accidentes de trabajo. La población ocupada sigue aumentando y, además, lo hace de manera más intensa en actividades más cualificadas, de mayor valor añadido y con una menor incidencia de accidentabilidad laboral.

A pesar de que los datos son muy preocupantes, Navarra se posiciona como el tercer territorio con una mayor disminución en el número total de accidentes laborales con baja. Con respecto al periodo enero a junio de 2024, el índice de incidencia de accidentes laborales con baja disminuye un 3,79%. Cabe recordar que 2024 fue un año aciago en siniestralidad laboral, por lo que dicho descenso debe ser tomado con prudencia. Es pronto para confirmar que estamos ante un cambio de tendencia.

El índice de incidencia de accidentes laborales mortales de Navarra con respecto a la media estatal es menor; 0,219 personas han fallecido en este periodo por cada 100.000 personas trabajadoras. En el Estado, la ratio de muertes ha sido de 0,238.

En Navarra el número total de accidentes laborales mortales ha sido de 6, mientras que en el Estado han fallecido 363 personas en el entorno laboral.

**“EL ÍNDICE DE
INCIDENCIA CON
BAJA HA DISMI-
NUIDO UN 3,79%
EN NAVARRA
CON RESPECTO
AL MISMO PERIO-
DO DE 2024”**

3.3. Datos de siniestralidad laboral en Navarra por sectores

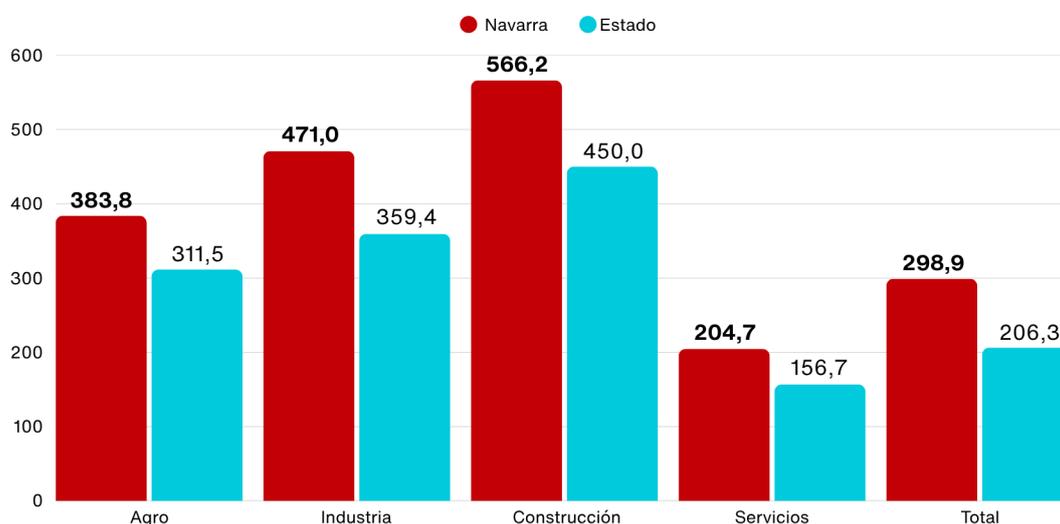
Navarra supera el índice de incidencia en los 4 principales grupos productivos, si se comparan con el índice medio del Estado. Destaca, por elevada, la ratio de incidencia en los sectores de construcción e industria.

El sector de la construcción contabiliza en Navarra 566,2 accidentes laborales por cada 100.000 personas trabajadoras, 116,2 puntos de índice de incidencia por encima de la media del Estado en dicho sector.

Por otro lado, la industria también muestra unos datos inasumibles. Entre enero y junio de 2025 se han contabilizado 471 accidentes laborales por cada 100.000 personas trabajadoras, más de 110 puntos de índice de incidencia por encima de la media del Estado.

Los otros dos grandes grupos productivos, agricultura y servicios, también superan en Navarra las ratios estatales.

Gráfico 4. Índice de incidencia de accidentes laborales con baja por 100.000 personas trabajadoras por sectores en Navarra y en el Estado, de enero a junio de 2025.



Fuente: Elaborado a partir de los datos de Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3.4. Datos de siniestralidad laboral en Navarra por gravedad y lugar donde se producen

De la clasificación que en siniestralidad laboral se establece -accidentes graves, leves y mortales- los leves con baja son los más frecuentes.

En total, Navarra contabilizó durante este periodo 6.081 accidentes leves, 32 graves y 6 mortales.

Tabla 1. Datos de accidentes leves, graves y mortales en Navarra y en el Estado, así como en jornada e in itinere entre enero y junio de 2025.

		Total	%	Leves	%	Graves	%	Mortales	%
En jornada	España	256.071	85,81	253.976	85,86	1.800	80,54	295	81,20
	Navarra	5.481	89,57	5.449	89,60	28	87,50	4	67
In itinere	España	42.339	14,19	41.836	14,14	435	19,46	68	18,80
	Navarra	638	10,43	632	10,40	4	12,50	2	33
Total	España	298.410		295.812		2.235		363	
	Navarra	6.119		6.081		32		6	

Fuente: Elaborado a partir de los datos de Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Del total de accidentes laborales registrados en Navarra y en el Estado en el periodo de enero a junio de 2025, extraemos los siguientes datos:

En Navarra, el 89,57% de los accidentes laborales se producen en el puesto de trabajo, frente al 10,43% que tienen lugar in itinere. En el Estado, los accidentes in itinere representan el 14,19% del total.

Es relevante que el 33% de los accidentes laborales mortales en Navarra tienen lugar in itinere (2 de los 6 fallecidos en este periodo murieron en el trayecto entre el hogar y el puesto de trabajo), frente al 18.80% del Estado.

4.

Conclusiones

4. Conclusiones

A juicio de CCOO de Navarra urge tomar medidas más contundentes que reviertan esta tendencia y pongan la salud de las personas en el centro de las políticas de la Comunidad Foral. Los datos de siniestralidad siguen siendo el peor indicador socioeconómico de Navarra, lo que requiere de un esfuerzo colectivo de todos los agentes implicados en la prevención.

De ahí nuestro empeño en alcanzar acuerdos tanto en el dialogo social a nivel estatal como en Navarra.

A nivel estatal, la apuesta sindical de CCOO es clara por modernizar la ley de prevención de riesgos laborales, es decir, adaptarla a las nuevas realidades del trabajo y a los nuevos riesgos. Vemos necesario incidir en la mejora de conceptualizar el acoso y violencia, vigilancia de la salud, integración de perspectiva de género y factores de riesgo psicosocial, entre otros.

Otro tema vital para este sindicato es mejorar aspectos como la calidad de los servicios de prevención, la integración de la actividad preventiva y crear a nivel estatal la

“ES FUNDAMENTAL LA RESPONSABILIDAD Y EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”

figura del delegado territorial; figura que en Navarra está funcionando a través de los acuerdos alcanzados en el Plan de Empleo, y que aporta su granito de arena a mejorar las condiciones de trabajo de las plantillas de las empresas que más lo necesitan, las que tienen menos de 50 trabajadores. La cátedra de prevención de riesgos, de reciente creación, y también fruto del diálogo social, pretende junto a la Universidad Pública de Navarra, favorecer la creación de nuevo conocimiento en esta materia.

Para CCOO es necesario:

1. Responsabilidad y cumplimiento estricto de la ley de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas.
2. Exigir a Gobierno de Navarra que inste al Gobierno de España para que se incrementen de manera significativa el número de inspectores de trabajo.
3. Mayor y mejor formación e información a las personas delegadas, así como a la plantilla sobre los riesgos en el trabajo y las posibilidades de prevenirlos.
4. Realizar protocolos en las empresas sobre medidas de prevención junto con la parte sindical.
5. Implicación real y efectiva de los servicios de prevención en las empresas.
6. Elaborar un plan de choque específico que corrija la tendencia negativa en los datos de siniestralidad del sector de la construcción.
7. Hacer una fiscalización seria a las empresas en las que son recurrentes los accidentes laborales de sus personas trabajadoras.
8. Elaborar y proponer medidas concretas para reducir la accidentabilidad en los casos de accidentes in itinere.
9. Hacer mayor pedagogía sobre la figura del delegado de prevención y mejorar la formación de los y las representantes sindicales en los centros de trabajo.
10. Impedir de manera inmediata que las empresas que incumplan la ley de prevención de riesgos laborales pueden recibir ayudas públicas del Gobierno de Navarra.

CCOO de Navarra recuerda que la salud física y mental de las personas trabajadoras es un elemento innegociable. Por ello, el sindicato interpela a todas las organizaciones implicadas en el mundo laboral a colaborar conjuntamente para revertir una tendencia más que preocupante.

El Gobierno de Navarra, por su parte, debe poner todos los mecanismos que tiene a su alcance para disminuir el número de accidentes laborales. Las cifras aquí expuestas no acompañan a la de un territorio que se presume desarrollado.

Las empresas, por su parte, deben hacer una reflexión profunda. En vez de presentar datos sobre el supuesto problema del absentismo, deberían utilizar sus recursos para acabar con la lacra de la siniestralidad laboral. El hecho de que las patronales incluyan en sus datos de absentismo a las personas accidentadas en los centros de trabajo supone una falta de escrúpulos y de humanidad propia de quienes ven en las personas meros entes productivos y no seres humanos con derechos.

Un estudio reciente de CCOO destacó que en estado el 43% de los jóvenes han trabajado o trabajan sin contrato. Es obligado hacer una referencia a la desprotección legal de estas personas trabajadoras ante un accidente laboral. Las personas que desempeñan su labor sin un contrato de trabajo no reciben información ni formación en materia de prevención de riesgos laborales. Como consecuencia, cuando se produce un accidente durante el desempeño de sus funciones, este no se registra oficialmente como accidente laboral, ya que, al no contar con un contrato, suelen alegarse otras causas ante las autoridades médicas. En este sentido, la inspección de trabajo debería redoblar esfuerzos en fiscalizar la piratería empresarial que se da en el Estado.

Por último, ante esta escalada de accidentes, CCOO hace un llamamiento al conjunto de trabajadores y trabajadoras para que estén alerta. El sindicato recuerda que, en muchas ocasiones, los accidentes leves y casi rutinarios pueden derivar en siniestros graves y, en ocasiones, mortales si no se toman medidas para que estos no vuelvan a ocurrir.

